



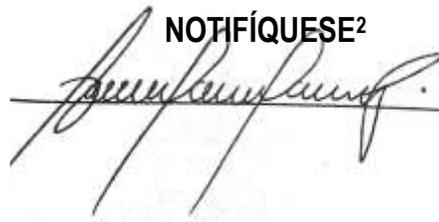
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2020

Radicación: 1100140031-2019-00763-00

Como la Secretaria Distrital de Hacienda guardó silencio en el término legal¹, y se corroboró la realización de las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del C.G.P., se fija **el 10 de noviembre de 2020 a las 10:30 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos.

La anterior audiencia se realizará a través de la herramienta tecnológica *TEAMS*, en consecuencia, los aquí intervinientes y apoderados, deberán contar en sus equipos con la mentada aplicación, previo registro. Por consiguiente, se coordinará con los interesados la realización de la audiencia, y por secretaría se les comunicará y enviarán los enlaces necesarios.

NOTIFÍQUESE²


Firmado Por:

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa47a70087a6ba6bcf30f814d0479071b96c941f2ffc9f290b4f65f9e581fd2**
Documento generado en 25/09/2020 11:58:51 a.m.

¹ Art. 844 del Estatuto Tributario.

²

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 065 de 2020, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria